

GACETA DE MADRID.

SABADO 22 DE NOVIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre las operaciones y distribución que han de hacer los Habilitados de los militares indefinidos, ilimitados y demas.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de un oficio, que en 15 de Setiembre del año próximo pasado, pasó V. S. al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, relativo á la necesidad que hay de que las clases de ilimitados, indefinidos, pensionistas de guerra y demas, nombren en las Capitanías generales una comision de personas de confianza que intervenga en la distribución y operaciones de los Habilitados, sobre lo cual preguntó dicho Sr. Secretario del Despacho de Hacienda si en ello habria algun inconveniente, y si convendria que los Habilitados hiciesen los repartos con anuencia de los Capitanes generales ó personas que deleguen, de resultas de las dudas consultadas por el Intendente del ejército y principado de Cataluña; y S. M. observando que para evitar quejas, que produce la desigualdad con que se supone se hace la distribución de los fondos que se libran á los Habilitados de las clases de ilimitados, indefinidos y retirados del ejército, no cree pueda remediarse el mal con el nombramiento de la comision que se propone, se ha servido resolver, conformándose con el parecer de su Consejo supremo de la Guerra, que se observen sobre el particular las tres reglas siguientes: 1.^a Respecto á que los Habilitados deben formar la nómina mensual del haber que corresponde á cada uno de los de la corporacion de que estan encargados, segun la instruccion aprobada en 12 de Enero de 1824: que dichas nóminas se ajustan y liquidan por el Comisario de guerra de la provincia y distrito, y que debe comparecerse por el Interventor del respectivo ejército, luego que asi liquidadas vuelvan á los Habilitados para que por ellas ejecuten los pagos, sea de su obligacion pasar una copia literal de las mismas nóminas al Capitan general de su provincia, Gobernador ó Comandante militar del punto donde se hallen, para que tenga conocimiento de su total importe, y de la parte que debe recibir cada uno de los comprendidos en ella: 2.^a Como por la misma Real instruccion de 12 de Enero de 1824 tienen obligacion los pagadores de ejército de anotar en las libretas de los Habilitados las cantidades que les entreguen, presentarán estos las referidas libretas al Capitan general, Gobernador ó Comandante de armas, cuando reciban cualquiera suma, y ademas dichos Gefes se las podrán pedir siempre que lo tuviesen por conveniente, y con noticia del dinero que hayan recibido, y del importe de la nómina, será exclusivamente privativa de los expresados Gefes la atribucion de disponer el pago, ya sea de una mesada, mitad ó un tercio, segun la posibilidad, y sin esta disposicion, orden ó mandato, que siempre lo darán por escrito, nada podrán pagar los Habilitados: 3.^a Sin embargo del conocimiento que en estas materias se les da á los Capitanes generales, Gobernadores y Comandantes militares, les será prohibido, y lo mismo á los Gefes de Hacienda militar, y á todo otro empleado disponer pago alguno parcial, y solo se hará á lo general de la corporacion, y en los términos que queda dicho en la regla anterior, á menos de no concurrir un caso urgente y muy especial en que pudiera quedar comprometido el Real servicio, por no decretar un pago que despues han de justificar: los Habilitados para sus respectivas liquidaciones en las oficinas á que pertenezcan presentarán las órdenes de pago dadas por los Gefes, y estas serán los comprobantes de sus operaciones; con todo lo cual desaparecerá la parcialidad (si la hubiere) en tales distribuciones por injustas preferencias en los pagos, y de consiguiente el agravio y descontento de muchos. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia, cumplimiento y demas efectos correspondientes. Madrid 31 de Octubre de 1828.—Zambano.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 11 de Octubre.

Las noticias que la Puerta ha recibido del ejército de la Bulgaria, del campo de Schumla y de Varna alcanzan hasta el 5. El Gran Visir, despues de haber pasado el Balkan habia llegado al Kamtzick, y habia hecho varias tentativas para librar á Varna. Al mismo tiempo fue destacado de Schumla Omer-Vrione con algunos miles de honiores. A fines de Setiembre se dieron varios combates, en que los turcos, á pesar de sus esfuerzos, no pudieron desalojar á los rusos de su posicion perfectamente atrincherada al sur de la bahía de Varna. El 26 y el 27 hubo acciones muy reñidas.

Los pliegos de Schumla dicen que habiéndose dirigido el 4 Alich-bajá sobre el camino de Bazardjik, cogió á los rusos, en un encuentro que tuvo, un mediano botin y algunos prisioneros, con todo lo cual se volvia, cuando fue cercado en un bosque por una gruesa partida de cosacos del Don.

La Puerta no ha publicado como anteriormente boletines formales sobre estos sucesos.

Las cartas particulares de Schumla aseguran que Halil-bajá, que tanto se habia distinguido otras veces á la cabeza de las tropas regladas, habia sido separado de su mando á consecuencia de haberse oido algunas conversaciones indiscretas que podian producir algunos zelos entre las tropas, y enviado á Demotica.

En Asia el general Paskewitch se habia apoderado, despues de la toma de Kars, de las plazas de Akhaikalaki, Ghervissi, Ackhaltziké y Asghour, y habia obtenido ventajas muy considerables sobre las tropas turcas reunidas en aquellas regiones.

El bajá de Erzeron Ghalib-bajá, á quien su edad avanzada le impide defender como conviene un gobierno tan importante, ha sido retirado, y reemplazado por Salih-bajá de Maden. Varios oficiales distinguidos, y principalmente uno de los mas valientes capidgis-bachis, acaban de ser enviados con refuerzos considerables al ejército del Asia.

El Sultan permanece en el campo de Ramis-Tchiflik; pero se cree que partirá muy pronto para Andrinópolis.

En esta capital reina el mejor orden. Habiendo obtenido los naturales de Alepo el permiso para volver á sus casas de Pera, de donde se habian visto precisados á salir cuando empezó la persecucion contra los armenios, es de creer se mejore su suerte al momento que el Sultan conozca el verdadero estado de las cosas.

Hoy se ha despedido del Reis-effendi el marques de Gropallo, enviado de Cerdeña, el cual sale con el objeto de acompañar hasta los Dardanelos á su familia que marcha á Génova. (*Observador austriaco.*)

RUSIA.

Petersburgo 25 de Octubre.

Nuestra Gaceta publica otro parte con fecha del 9 de Setiembre sobre las operaciones del ejército del Cáucaso, cuyo tenor es el siguiente:

«El ayudante de campo general conde Paskewitsch, comandante en jefe del ejército destacado del Cáucaso, da parte á S. M. el Emperador de la derrota del bajá de Mouschk, y de la ocupacion de la fortaleza de Ardaghane por las tropas rusas.

«A consecuencia del aviso que se tuvo de que muchos habitantes de la provincia de Kars fueron sacados de sus casas y llevados por los turcos hácia Ardaghane, fue destacado para libertarlos, el coronel principe Bekovith Teherkasky con dos batallones de cazadores, 200 cosacos, 70 caballos armenios de Kars, y cuatro piezas de artillería ligera. A las 15 verstas de Ardaghane supo

que el bajá de Mouschk á la cabeza de 40 hombres se dirigia á Erzeron con los prisioneros; en vista de esto corrieron nuestras tropas á su socorro con resolucion de atacar al enemigo el 17 de Agosto. Los turcos se replégaron primero; pero por sus bien dirigidas maniobras el principe Bekevitch los obligó á aceptar el combate, en el cual fueron completamente derrotados, habiendo dejado en el campo de batalla muchos muertos y heridos; entre los primeros se halla el hijo del bajá de Mouschk y 16 oficiales superiores. La pérdida del enemigo ha sido muy considerable; por nuestra parte hemos tenido 32 hombres muertos ó extraviados y 23 heridos.

»El 3 de Setiembre se rindió espontáneamente al general mayor Bergmann la plaza de Ardaghane: este general habia salido de Kars con un débil destacamento para apoderarse de ella, y para dispersar las partidas enemigas que huian de Akhaltsk hacia Erzeron.»

DINAMARCA.

Copenhague 25 de Octubre.

Por un decreto del 18 del corriente ha dispensado el Rey á sus vasallos el derecho conocido bajo el nombre de *tributo de la Princesa* que estaba en uso cuando se casaba una Princesa de la familia Real.

Entre las ciudades de los Ducados solo se ha mandado que las de Altona, Kiel, Schleswig y Flensburg envíen diputados á la solemnidad del desposorio de la Princesa Guillermina.

El gran mariscal de la corte ha mandado publicar el programa del ceremonial que ha de haber. El matrimonio se celebrará el 1.º de Noviembre entre cuatro y cinco de la tarde en la capilla de palacio; y estan convidados para que asistan los principales personajes con sus mugeres é hijos; y se admitirán de la tercera clase cuantos permita el local. En la procesion que se ha de hacer desde el palacio de Cristiamburgo hasta la capilla conducirá el Rey á S. A. R. la novia, y el novio dará la mano á S. M. la Reina. Las fiestas durarán hasta el 4, en cuyo dia por la tarde saldrán SS. MM. del palacio de Cristiamburgo, y acompañarán á los esposos en las carrozas de corte á su palacio de Amaliamburgo.

HUNGRIA.

Semin 18 de Octubre.

Los proveedores austriacos que se han obligado á dar provisiones para las plazas del Danubio, redoblan su actividad para llenar su obligacion antes que entre el invierno. Ya no pueden forragear en esta provincia las bandas mahometanas que debastaban la pequeña Valaquia; y se trata de la conservacion de Widdin y Rutschuk, que serán sitiadas luego que se tome á Silistria. Sabemos que se ha embarcado en el Danubio una gran cantidad de artilleria de sitio, y que los principales oficiales moscovitas que han dirigido las operaciones de Varna se dirigen al cuartel general de Bouniak-Bazardjik, punto central de donde se dirigirán en lo sucesivo los ataques contra los turcos. Si estos no salen de sus atrincheramientos para aventurar una accion en campo raso, se tratará de sitiar todas las plazas del Danubio hasta Belgrado. Se habla de tres ejércitos raso destinados á obrar de concierto cuando se haya de pasar adelante. Entonces es cuando se llamará á las armas á todos los cristianos de Oriente, tanto de Europa como de Asia, porque parece que la presente guerra es una cuestion de existencia política entre la Rusia y la Turquía.

El famoso Omer-Vrione que se habia vanagloriado de que libertaria á Varna, se halla huyendo. La Bosnia, entregada á la anarquía, resiste las órdenes del Sultan, que podria muy bien venir á invernar á Andrinópolis si el estado de su capital le permitiese abandonar el campamento de Ramis-Tchiflik.

La expedicion francesa de la Morea tiene en alarma la Albania y la Macedonia, de modo que se hallan paralizadas las fuerzas de estas provincias.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 21 de Octubre.

A consecuencia de las escenas tumultuosas que en el mes de Agosto último hubo entre los estudiantes de Heidelberg ha expedido S. A. R. el Gran Duque en 9 del presente mes el decreto siguiente:

»No se mirarán en lo sucesivo la formacion de las asociaciones secretas de los estudiantes, cualquiera que sea su denominacion, como delitos de disciplina, sino como pertenecientes á las atribuciones de los tribunales, por los cuales se procesará y castigará.

»Los fundadores, gefes y promotores de semejantes asociaciones, si no tienen algun objeto criminal, serán castigados con tres á

seis meses de prision; y los individuos de cualquiera asociacion secreta que tratasen de hacer prosélitos, serán ademas encerrados en un castillo por uno ó dos meses. La universidad tendrá obligacion de delatar á los que sospechase estan alistados en semejantes corporaciones.

»Los individuos de la universidad deberán hacer por sí mismos una pesquisa, y de su resultado dar parte al tribunal de la universidad, y al Ministro del Interior cuando tuvieren noticias de alguna asociacion secreta, y por último dar al tribunal de Justicia todos los datos suficientes para que determine el arresto. El tribunal deberá decidir sin demora, y las reclamaciones al Ministro de Justicia nunca impedirán el que se lleve á efecto el arresto determinado por los primeros jueces. Cualquiera individuo que cediése en todo ó en parte su casa á una asociacion, será condenado á pagar una multa de 50 á 100 florines.» (*Gaceta de Estado de Prusia.*)

INGLATERRA.

Londres 8 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86 $\frac{3}{4}$.

El *Courier* trae un largo artículo sobre el estado de los negocios de Oriente. Dice que la toma de Varna debe mirarse como un acontecimiento feliz, porque hará mas fáciles las negociaciones, y puede conducir, con la intervencion de las tres grandes Potencias neutrales, al restablecimiento de la paz, bajo un pie mas sólido que el propuesto hasta el dia por las mismas Potencias beligerantes. Sin la toma de esta plaza los rusos se habrian visto en la necesidad de retirarse á la otra parte del Danubio: los turcos se ensoberbecerian mas, y seria mas difícil un arreglo.

El *Courier* añade que no por eso cree que puedan entrar en arreglo alguno las dos Potencias beligerantes, sino que este se ha de hacer por la intervencion de las neutrales. Nosotros, añade, no pretendemos entrar en las intenciones de los Gabinetes; pero sí decimos que ofretarán su mediacion, porque así lo exige su interes y su deber; y porque la suspension de las operaciones militares les proporciona ocasion favorable para ello.

Discute en seguida sobre el estado en que se halla la Rusia y la Turquía, para demostrar que las dos Potencias deben hallarse dispuestas á prestarse á los deseos de los Gabinetes, y admitir la mediacion ofrecida; y concluye así:

„Seria perder el tiempo insistiendo en los motivos que tienen la Francia, Inglaterra y Austria para desear que se termine esta lucha. La necesidad de la paz, y conservacion de la balanza del poder de Europa: la obligacion de detener los progresos de una guerra que puede hacerse general: las disposiciones que ha manifestado el Sultan de tomar parte en el sistema europeo, y de arreglar su imperio á la política de Europa; todas estas consideraciones en fin, no pueden menos de hacer que las Potencias neutrales deseen realizar con su mediacion una paz honrosa para el Gabinete de St. Petersburgo y el de Constantinopla.”

FRANCIA.

Paris 11 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 10 c. Acciones del banco 1840. Empréstito Real de España 79 $\frac{3}{4}$.

El dia de S. Carlos unos 100 soldados de granaderos á caballo, pertenecientes casi todos al primer regimiento de la guardia Real, se hallaban en la cabaña de Petit Chesnay, que está un cuarto de legua de Versailles, donde tambien habia bebiendo algunos soldados suizos de los que guarnecian igualmente la ciudad. De estas dos clases de militares concurren muchos mas á la cantina llamada *la Gracia de Dios*. Los suizos danzaban en rueda á tiempo que un cuartel-maestre entró todo cubierto de sangre, y con una gran herida en la frente gritando: á las armas, franceses, que los suizos nos degüellan. Á tales voces toman todos los sables, y se arma una riña horrible. Mesas, jarras, botellas, luces; todo fue por el suelo dentro de la cantina. Por fuera se veian soldados persiguiéndose unos á otros con un sable en la una mano y una luz en la otra. El cantinero apenas tuvo tiempo de tirarse por una ventana mientras que su muger huia por otro lado. La rabia y la embriaguez cegaron de tal modo á los furiosos, que si un tal Chaumont Desiré, pobre músico que tocaba en la danza, no les hubiese suplicado con las rodillas en tierra que le dejasen, le hubieran asesinado cruelmente. Desde el principio de la accion atrapellaron al cuerpo de guardia de Chesnay, y se envió á la ciudad á pedir refuerzo. En fin, la tropa llegó en número suficiente para arrestar y llevarse á los combatientes.

Es difícil formar idea del horrible espectáculo que presentaba

la cantina y sus inmediaciones; por todos lados se encontraban hombres cubiertos de sangre, y otros llevados en angarillas. No se sabe qué parte dió ocasion á los primeros movimientos. Se está formando la correspondiente sumaria, y se han arrestado muchos soldados. Se dice que los muertos son cinco ó seis, y los heridos de 25 á 30. (*Diario de los Debates.*)

ESPAÑA.

Cádiz 14 de Noviembre.

A los 624 enfermos que el dia 6 quedaban en Gibraltar, se agremaron 57 el siguiente, en que sanaron 55 y fallecieron 15. El 8 enfermaron 47, curaron 31 y murieron 9: el dia 9 fueron 64 los invadidos, 44 los curados y 8 los muertos: el 10 hubo 35 de los primeros, 32 de los segundos y 11 de los últimos; quedando 622, de los que 234 estaban de gravedad, 123 de menos cuidado y 265 en convalecencia. De observacion en el campamento 23.

El bergantin de guerra ingles *Royalist*, que llegó á Gibraltar el dia 8, procedente de Plymouth, trae cinco médicos ingleses, uno de ellos comisionado por el gobierno, y ademas mil libras esterlinas de la suscripcion abierta en Lóndres para socorrer á los indigentes de aquella plaza.

La *Crónica* del 10 inserta el artículo siguiente, digno de ser conocido del público: «Se ha hecho últimamente por un médico ingles un descubrimiento, que en la actualidad debe ser interesantísimo á los habitantes y guarnicion de Gibraltar, el cual descubrimiento se reduce á que la luz tiene la propiedad de hacer enteramente inerte aquella materia que es la causa remota de la fiebre amarilla. Este caballero dice que todos pueden, durante el dia, seguir sus acostumbradas ocupaciones, pero que antes del sol puesto, deben retirarse á sus casas, las que deben estar bien alumbradas, y ningun individuo debe irse á su cuarto de dormir sin tener encendidos dos reverberos de hoja de lata toda la noche, mientras dure la fiebre epidémica. Si esto se observa permanentemente durante tres semanas, ningun individuo será atacado de la fiebre despues de este período, aunque no haya sido removida la causa.»

Anteayer se ha publicado en esta plaza el siguiente aviso:

«Existiendo la fiebre amarilla en la ciudad de Charlestown, y haciendo en la actualidad considerables estragos, segun anuncia la comision de salud pública de Lisboa, ha acordado la junta superior de sanidad de esta provincia, uniformando en un todo sus medidas de precaucion con las adoptadas por dicha comision de salud pública de aquella capital, que las procedencias de dicha ciudad y demas puertos de la Carolina del sur en los Estados Unidos se despidan para un lazareto sucio interin no se reciban noticias de haber desaparecido dicha enfermedad. Que las de los puertos de la Carolina del Norte sufran cuarentena rigurosa, y últimamente que las de Nueva-Yorck y Filadelfia hagan 15 dias de observacion.»

Madrid 21 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

La Habana prospera cada dia mas en el buen aspecto y ornato público y en la fortuna de sus habitantes. La antigua casa de correos, que se reedifica para trasladar la intendencia, y el nuevo y grandioso edificio que se levanta para la aduana, son obras que embellecerán notablemente el aspecto público. Tambien se ha emprendido un suntuoso cuartel, un hospital y un puente de camino en Matanzas, y se trabaja en la conduccion de aguas encañadas á la ciudad: obras todas que quedarán concluidas en el presente año por el zelo infatigable del Excmo. Sr. intendente, que ha promovido unas y estimulado y auxiliado otras, ocupándose de todas con un incansante desvelo en medio de las graves funciones de su destino.

Por su acertada administracion se han aumentado las rentas y la suma del giro mercantil en los seis primeros meses del año, como se anunció en la Gaceta de 13 del corriente, á cuya sumaria noticia deben añadirse las siguientes observaciones sobre la balanza comercial de aquella plaza, insertas el mes de Junio en los *Anales de ciencias, agricultura, comercio y artes* que se publican en ella.

«Hemos visto los estados de las rentas marítimas y de los valores recaudados por la administracion general durante los seis meses transcurridos del presente año, y el examen de estos documentos demuestra la progresion ascendente de los ingresos á beneficio de las sabias reformas establecidas, y no por el aumento de los impuestos.

«Hemos visto con placer el de la importacion que denota los

progresos de los consumos. En el primer semestre de 1827 el valor de los efectos introducidos fue de 6.128,495 pesos fuertes, y en el actual ascendió á 8.406,873; es decir, 2.278,368 pesos mas. —El valor total de las importaciones y exportaciones subió igualmente á 14.019,191 pesos, y en el año anterior habia sido de 11.729,365. —En aquellos valores el comercio nacional representa 1.753,534 pesos, 7 rs. de efectos de entrada y 631,863 de salida; el extranjero 5.618,097-6 y 4.281,292 respectivamente; y el depósito 1.035,230-6 y 699,173. —Hé aqui un resumen en los citados seis meses de este año.

	Pesos fs. Rs.
Comercio nacional.....	2.385,397 64.
Idem extranjero.....	9.899,389 7.
Depósito.....	1.734,403 54.
Total.....	14.019,191 3.

«Las rentas recaudadas por el comercio marítimo ascendieron á 2.282,169 duros, 7 rs.; es decir, 68,485 mas que en los mismos meses del anterior, no obstante la supresion del derecho extraordinario sobre el café, desde Abril del año pasado, la menor exportacion de este fruto, la rebaja de 4 rs. en arroba en el valor dado al mismo en los aranceles, y la introduccion de 29,294 barriles mas de harina de la Península, que ha disminuido la de los Estados-Unidos; pues á no haber existido dichas causas, hubieran dado las rentas marítimas un aumento de 385,657 duros sobre el año anterior. —Uno semejante se nota en el tonelaje, porque de los estados comparativos que tenemos á la vista, resultan 20,391 toneladas de aumento, de las cuales 12,252 son de importacion.

«Igualmente halagüeños son los resultados que presentan las recaudaciones hechas por la administracion general, no obstante las causas mencionadas, sin las cuales las rentas en estos seis meses hubieran ofrecido sobre las de igual época del año anterior, un aumento de 545,077 pesos en lugar de 227,885 que efectivamente han presentado.

«Entre sus varios ramos hemos fijado con mas particularidad la atencion sobre los que denotan progresos en la poblacion y en los consumos; porque estas causas son de un efecto siempre efectivo, y refluyen directamente en la prosperidad política y comercial de la isla: y tambien hemos notado con satisfaccion, en los productos de las administraciones subalternas, los felices efectos de la vigilancia y zelo de los empleados, y de la reforma establecida por el ilustrado gefe de la hacienda, pues de 99,862 duros 4 rs. que rindieron aquellas en la mitad del año pasado, ascendió en la trascurrida del presente á 135,589-2. —El total de los productos recaudados en este período por la sola aduana de este puerto, asi en ramos llamados de Real hacienda, como en los que se denominan agenos, llegó á 2.993,144 duros, de los cuales 2.582,307-6 pertenecen á los primeros.»

«Recordando los resultados que hemos publicado en otros números, son innegables los progresos que ha hecho la administracion de las rentas Reales en estos últimos tres años; y seria sumamente curioso el estado comparativo que manifestase estos adelantos y los que ofrece la poblacion, el movimiento comercial y los progresos industriales. Carecemos aun de los elementos necesarios para un trabajo semejante; mas la dificultad de reunirlos no nos impedirá afirmar, que en ningun tiempo gozó el Gobierno de la isla de Cuba de igual desahogo para cubrir los gastos del Real erario y las frecuentes atenciones que ocurrieron. Una económica y sabia administracion ha producido los aumentos que hemos notado, y el público que los reconoce sin sentirse mas gravado, bendice al genio de la reforma, que sacrifica hasta las horas de un justo descanso por la ventura del suelo que le vió nacer. —La ilustracion y el patriotismo del gefe de la hacienda en la isla de Cuba le va preparando un porvenir dichoso. Efectivamente, á la par de las rentas Reales, vemos crecer las fortunas privadas; uniformidad poco frecuente en los anales de la administracion; pero que felizmente se observa en la Habana, debida á la sabia prudencia de la autoridad que sabe cubrir las atenciones con impuestos que reducen, no en razon de su tamaño ni de la violencia con que se exhiben, sino en proporcion á los adelantos comerciales del pais; que sabe atraer la concurrencia extranjera, sin espantar la importacion con derechos indiscretos, y poner en movimiento los resortes secretos del consumo, en tanto que las ventajas de este suelo de paz y de abundancia se reúnen para facilitar el aumento de poblacion, enlazándola con el de productos indigenas é importaciones extranjeras. De esta suerte progresa el Real erario de la isla de Cuba: de este modo se forman diariamente nuevas fortunas para el bien del pais.»

Los redactores de este periódico hacen en seguida mención de las mejoras y nuevos establecimientos que se echan de menos todavía en la Habana, y son de esperar del extraordinario zeio de sus magistrados. Debemos añadir que se ha concluido el hospicio para dementes, levantado á expensas de la caridad generosa del vecindario. En 1.º de Agosto se invitó por el Excmo. Sr. Capitan general á todos los que quisiesen ver esta casa, mueblada y preparada ya, ofreciéndoles franca entrada en los dias siguientes, antes de ocuparla y cerrarla para su destino.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 20.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
15,691....	10000 ps. fs.....	Madrid.
2,482....	5000.....	Córdoba.
21,069....	3000.....	Madrid.
14,476....	2000.....	Reus.
574....	1500.....	Madrid.
19,549....	1000.....	Pamplona.
1,554....	1000.....	Puerto de Sta. María.
24,630....	1000.....	Madrid.
11,589....	1000.....	Santa Olalla, Sisante, Espejo, Minaya.
17,266....	1000.....	Cádiz.
11,066....	1000.....	Bilbao.
17,611....	1000.....	Madrid.
15,332....	1000.....	Badajoz.
20,464....	1000.....	Carmona.
12,324....	1000.....	Puerto de Sta. María.
18,400....	300.....	Cádiz.
4,593....	300.....	Madrid.
11,790....	300.....	Sevilla.
28,277....	300.....	Cádiz.
6,550....	300.....	Madrid.
13,190....	300.....	Barcelona.
26,890....	300.....	Madrid.
2,845....	300.....	Idem.
2,449....	300.....	Jerez.
29,213....	300.....	Idem.

SEGUNDO SORTEO.

La seccion premiada con 12 pesos fuertes cada número, es desde el 1 al 1000.

TERCER SORTEO

de 13 grandes premios, los 12 por aproximacion al séptimo en memoria del REY nuestro Señor.

13,581....	500 ps. fs.....	Madrid.
3,591....	500.....	Idem.
23,122....	500.....	Sevilla.
11,623....	500.....	Madrid.
26,508....	500.....	Idem.
11,426....	500.....	Madriddejos.
16,887....	30000.....	Madrid.
8,355....	500.....	Sevilla.
11,897....	500.....	Cádiz.
24,278....	500.....	Valencia.
25,090....	500.....	Ciudad Real.
11,956....	500.....	Vitoria.
7,012....	500.....	Sevilla.

CUARTO SORTEO

de las seis secciones premiadas con 120 rs. en cada número, que son ps. fs. 6.

- La seccion desde el n.º 25,001 al 26,000.
- La seccion desde el n.º 15,001 al 16,000.
- La seccion desde el n.º 6,001 al 7,000.
- La seccion desde el n.º 20,001 al 21,000.
- La seccion desde el n.º 21,001 al 22,000.
- La seccion desde el n.º 1 al 1,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 300 números que se extraen en su totalidad.

21,368....	1000 ps. fs.....	Carmona.
10,948....	1000.....	Madrid.

ANUNCIOS.

Curso completo de *Estatilogia*, ó *arte de aprender á leer el castellano* en el término de dos á seis lecciones, segun las facultades del discípulo; método inventado por J. B. Bourrouse de Laffore, abogado francés. Traducido al castellano y arreglado para uso de los españoles que quieren aprender á leer en poco tiempo, por D. F. F. y F., acompañado de varias notas. Véndese á un real de vellon en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al Correo.

— *Grito de los Africanos contra los Europeos*, sus opresores, ó sea rápida ojeada sobre el comercio homicida llamado *tráfico de negros*, por Tomas Clarkson M. A., traducida del ingles al francés, y de este al español, por D. Agustin de Gimbernat: un tomo en 4.º — *Diccionario del juego del ajedrez*, ó ya sea vocabulario de las voces técnicas pertenecientes y mas en uso en este juego, con sus definiciones y explicaciones, entre las cuales van comprendidas sus reglas y leyes, con ejemplos prácticos, sencillos, instructivos y curiosos, para aprenderlo sin la ayuda de maestro; porque van demostrados al alcance de todos. Dispuesta y ordenada para facilitar su inteligencia por el autor del juego ortográfico de la palabra de la lengua castellana. — *Tresillo de voltereta*, mediator y otros juegos de espada y basto: sus reglas, leyes y demas que se necesita saber para jugarlos con perfeccion: un tomo en 8.º — *Reglas y leyes que se han de observar en el revesino*, malilla y los cientos, para jugar con perfeccion quien los entienda; y aprender quien no sepa: sexta edicion, corregida, con adiciones al fin que sirven de ilustracion á los aficionados como á los principiantes: un tomo en 8.º Se hallarán en la librería de Razola, calle de la Concepcion.

— *Mapa del teatro de la guerra presente entre rusos y turcos*, para mejor inteligencia de la obra *La Turquía*, de D. Fermin Caballero. Esta carta geográfica, delineada con presencia de las mas exactas y modernas, y grabada con esmero, comprende la mayor parte de la Turquía de Europa, las fronteras de Austria y Rusia, y el plano de la ciudad, arrabales y puerto de Constantinopla. Se hallan marcados en ella los principales montes, rios y caminos, y hasta 800 nombres geográficos, por los que se podrán conocer las marchas y operaciones de los ejércitos. Un pliego marca á 10 rs. en Madrid, librerías de Cifuentes, Sanchez y Ranz; y á 11 en las siguientes de las provincias. Badajoz, en la de Carrillo; Barcelona, en la de Sierra; Bilbao, en la de García; Búrgos, en la de Revilla; Cádiz, en la de Hortal; Granada, en la de Vallejo; Málaga, en la de Aguilar; Pamplona, en la de Longas; Sevilla, en la de Hidalgo; Santiago, en la de Rey Romero; Valencia, en la de Mallen; Valladolid; en la de Rodriguez, y Zaragoza en la de Cuenca. Los suscriptores podrán recogerlo donde se hubieren suscritos.

— Se halla vacante el partido de médico del monasterio de Valparaíso, orden de S. Bernardo, distante cuatro leguas de la ciudad de Zamora, y siete de la de Salamanca. Su dotacion es de 400 ducados anuales cobrados á disposicion del interesado; leña, hortaliza y casa libre en un pueblo de 80 vecinos, distante del monasterio media legua: pueblo muy sano y de las mejores aguas. Dos leguas distantes del mismo pueblo hay de unos 15 á 20 pueblos con mucho número de habitantes, algunos de ellos de 500 vecinos, y todos sin médico. Los que aspiren á obtener este partido, que se ha de proveer en el próximo Enero de 1829, dirigirán sus memoriales, en que expresarán sus cualidades y circunstancias, por Zamora, al R. P. abad del mencionado monasterio.

— Agustina Gonzalez, de edad de 10 años poco mas ó menos, hija única de D. Felipe Gonzalez, dependiente que fue del depósito hidrográfico, natural de Garueña, obispado de Oviedo, y de Felipa Miranda, natural de Monbeltran, obispado de Avila, ha fallecido, ignorándose cual sea su heredero legítimo; y por lo mismo se cita y emplaza á los parientes y demas personas que se crean con derecho al capital que se impuso á su favor y demas bienes y derechos que la correspondian, para que en término de 30 dias concurran á deducirle en forma en el juzgado privativo de la Real Armada en esta corte y escribanía de Alcázar; apercibidos que pasado el expresado término se procederá en los autos segun corresponda en derecho.

— Por el juzgado de montes y plantíos, mostrencos, &c. de la ciudad de Alcalá de Henares, y escribanía de Carrillo, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á una tierra en término de esta ciudad, camino de Ajalvir, de caber tres fanegas, llamada *la bandesa*, y una casa en la poblacion de esta dicha ciudad, y su calle de la Encomienda, para que en término de 14 meses comparezcan á deducirle por sí ó por procurador; con apercibimiento que pasados y no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.